

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17743 BARCELONA

Edicto

D^a Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 227/2011-D se ha declarado mediante auto de fecha 9/5/2011 el Concurso de Condal Acces, S.L., con C.I.F. nº B-61.53.24.53 y con domicilio en Sant Quirze del Vallés, calle Sant Josep Quatre Casas i Arumi nº 14, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto a su patrimonio. Se ha designado como administrador Concursal a D. Antonio Comadrán Talo, economista, con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya nº 53, sobreático, y nº de teléfono 93.487.69.82. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12^a planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 9 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110042770-1